



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
Recibido de: CF. PORTES
Fecha: 31/07/2015

DECRETO ALCALDICO Nº 2111 /

MOD. PRESUP. INTERNA Nº 42 AÑO 2015

REQUINOA, 30 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N°230 de fecha 30.07.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo al análisis de las cuentas con autorización del Alcalde se aprueba modificación presupuestaria Municipal Interna N° 42, de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable, de acuerdo al siguiente detalle:

Código de Cuentas	Descripción	Área Gestión	Programa	Aumenta	Disminuye
215.22.07.001.000	Servicios de Publicidad	Actividades Municipales	Inaug. Proyectos		5.000.-
215.22.07.001.000	Servicios de Publicidad	Actividades Municipales	Inf. Comunales	5.000.-	

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria Interna N° 42 Municipal año 2015, se aprueba modificación presupuestaria Interna de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/FNM/kpc

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (2)
- Dirección Adm. Y Finanzas (1) ✓
- Archivo